

Los géneros discursivos en la estrategia del episcopado católico argentino. Aspectos políticos del discurso religioso entre el autoritarismo y la democracia (1965-1990)

Juan Eduardo Bonnin
CEIL-CONICET
Argentina

Resumen: En este trabajo nos proponemos: a) contribuir a la comprensión de los discursos religiosos institucionales a partir del análisis de la producción discursiva de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) y b) examinar sus estrategias discursivas en el proceso de transición a la democracia iniciado en diciembre de 1983. Para ello examinamos su sistema de géneros discursivos, concentrándonos en tres que registran una significativa variación cuantitativa: las ‘cartas políticas’ y las ‘declaraciones’, que son los más utilizados entre 1965 y 1983, aunque desaparecen en la etapa abierta en 1984; y los ‘comunicados’, que dejan de ser un género marginal para convertirse en el más recurrente en democracia. La pregunta que nos hacemos es: ¿implica esta variación cuantitativa un cambio cualitativo en las estrategias discursivas del episcopado argentino? Para ello comparamos los tres géneros de manera sincrónica y diacrónica en ambos períodos, adoptando la perspectiva de la lingüística del texto alemana. Los resultados del análisis muestran una reorganización del sistema de géneros que responde más a motivos tácticos que estratégicos, puesto que el ‘comunicado’ absorbe las propiedades clave de las ‘cartas’ y las ‘declaraciones’, adaptando un mismo sistema de creencias a nuevas circunstancias comunicativas, configuradas por la democratización política del país.

Palabras Clave: Discurso religioso, géneros discursivos, democracia.

Recibido:
18-VIII-2008
Aceptado:
19-V-2009

Correspondencia: Juan Eduardo Bonnin (juaneduardobonnin@yahoo.com.ar). Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Saavedra 15, 4 ° Piso, C 1083 ACA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, Argentina.

Discourse genres in the strategy of the Argentinean Catholic Episcopate. Political aspects of religious discourse between authoritarianism and democracy (1965-1990)

Abstract: The aims of this article are a) to contribute to the comprehension of institutional religious discourse based on the analysis of the documents of the Argentinean Conference of Catholic Bishops (CEA); and b) to examine its discourse strategies during the process of transition towards democracy initiated in December, 1983. In order to do this, we look at the system of discourse genres by focusing on three of them that register a significant quantitative variation: the 'political letter' and the 'declaration', which were the most employed genres between 1965 and 1983, though both disappear in the period beginning in 1984; and the 'communiqué', which becomes the most employed genre in democracy. Our research question is, does this quantitative variation involve a qualitative change in the discursive strategies used by the Argentinean episcopate? To answer it, we compare the three genres in a synchronic and diachronic way, in both periods, adopting the perspective of German text linguistics. The findings show a reorganization of the system of genres because of tactical, not so much strategic, reasons, since the 'communiqué' absorbs the key properties of the 'letters' and the 'declarations', adapting the same belief system to new communicative circumstances, namely the political democratization of the country.

Key Words: Religious discourse, discourse genres, democracy.

INTRODUCCIÓN

Los análisis de producciones lingüísticas vinculadas al campo religioso -específicamente al católico- han tenido un primer desarrollo en relación al método etnográfico, especialmente la observación participante en eventos de mayor o menor institucionalización. El parámetro de los trabajos de Howard-Malverde (1998), Dzameshie (1993, 1995) y Du Bois (1986) es el de la codificación lingüística de las prácticas rituales, tanto en celebraciones con bajo grado de institucionalización (en el primer caso) como en la práctica de sermones emitidos por sujetos institucionalmente legítimos que ponen en juego recursos simbólicos para sostener esa legitimación. Desde una perspectiva más atenta a los procesos cognitivos, aunque utilizando el método de observación participante, Balaban (1996, 1999) ha analizado las categorías de agencialidad y legitimación por parte de los fieles en Estados Unidos. También en ese país se han estudiado, mediante el uso de categorías del análisis conversacional y de la lingüística textual de tradición sajona, los procesos colectivos de producción de sentido en las homilías dialogadas del protestantismo en Estados Unidos. Dada su visibilidad como práctica inmediatamente asociada a diversas religiones, la homilía ha sido el género más estudiado, ya sea desde el punto de vista de sus procedimientos argumentativos (Acebal, 2002, 2006) como desde el análisis

de sus propiedades conversacionales (Blanco, 2003; Vitale, 2003). De este creciente conjunto de estudios, se destaca un sector que, más allá de las propiedades lingüístico-textuales que caracterizan a la homilía como género discursivo, propone el análisis de las vinculaciones entre el discurso católico y otros tipos de discurso. Los trabajos de Arnoux (2004), Arnoux y Blanco (2003, 2004) y Bonnin (2006a, 2006b) analizan 'corpora' integrados por homilías enunciadas por 'obispos', es decir, por actores sociales que ocupan el lugar de mayor jerarquía dentro de la estructura institucional de la Iglesia católica y que, quizás por este motivo, construyen sus textos en la intersección entre el discurso religioso, el discurso jurídico y el discurso político.

En este todavía pequeño pero creciente grupo de investigaciones en torno al discurso religioso, encontramos una dificultad que limita seriamente la relevancia del estudio discursivo de las prácticas religiosas: la constitución de 'corpora' pequeños analizados desde una perspectiva exclusivamente sincrónica o de muy corto plazo. En particular para el examen de discursos institucionales, consideramos necesario tener en cuenta dos dimensiones que resultan constitutivas: 1) el funcionamiento diacrónico, registrando 1.1) regularidades y 1.2) discontinuidades en la producción discursiva; 2) la heterogeneidad funcional de los discursos producidos en un corte sincrónico. En el marco de la investigación que hemos realizado acerca del discurso de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) durante la década de 1980, observamos que el análisis del sistema de géneros discursivos ofrece una perspectiva capaz de cubrir ambas condiciones.

En efecto, encontramos que la CEA, como actor institucional productor de discursos, desde el maridaje entre poder religioso, poder político y poder militar cristalizado en el primer golpe de Estado del siglo XX, que derrocó a Hipólito Irigoyen en 1930 (Mallimaci, 1992), ha sido un actor político cuya legitimidad religiosa le otorgó una posición privilegiada en la sociedad argentina. De este modo, sus documentos tuvieron siempre una amplia difusión en la opinión pública, hasta el presente, a pesar de las cambiantes condiciones históricas. Al mismo tiempo, esos documentos se despliegan en un sistema complejo de clases textuales que le permiten, en una misma coyuntura histórica, intervenir en el plano de la política nacional, pero también realizar regulaciones canónicas dentro del ámbito institucional o emitir comunicados sobre temas de funcionamiento interno. A partir de su abordaje, en este trabajo esperamos poder contribuir a la comprensión de la dimensión institucional del discurso religioso, al tiempo que exploramos las relaciones entre discurso religioso y política en la transición a la democracia en la Argentina.

1. Los géneros del episcopado: Corpus y metodología

1.1. Construcción del corpus y justificación

En la investigación que hemos llevado a cabo acerca del discurso del episcopado católico argentino durante la década de 1980 encontramos que, no obstante los cincuenta años de alianzas con sectores militares y de apoyo a diversos golpes de Estado (Mallimaci, 1992), este actor no perdió legitimidad pública en la re-institucionalización democrática producida a partir de diciembre de 1983 con la presidencia del candidato de la Unión Cívica Radical (UCR) Raúl Alfonsín. A pesar del temprano enfrentamiento del episcopado con los sectores más modernizadores del gobierno democrático, e incluso a despecho de la creciente evidencia que señalaba múltiples complicidades de los obispos con el gobierno militar saliente, observamos desde el punto de vista discursivo un conjunto de notorias persistencias en simultáneo con algunas discontinuidades cuyo significado dista de ser evidente.

En particular, si atendemos al sistema de géneros discursivos observamos una serie de variaciones que indicarían, desde un punto de vista puramente cuantitativo, que hubo cambios que afectaron su funcionamiento. Las ‘cartas políticas’ y las ‘declaraciones’, por ejemplo, fueron los géneros más recurrentes en el período 1965-1983. En efecto, 29 declaraciones corresponden al lapso 1965-1983, representando el 22% de lo publicado. En el período 1984-1990, en cambio, solo son el 1%. En el segundo caso, nos encontramos con 21 cartas políticas entre 1970 y 1983, representando el 16% de los textos del período 1965-1983. Entre 1984 y 1990, en cambio, hubo solo una carta sobre el total de 81 documentos. El comunicado, por último, pasó de representar el 15% en la primera etapa, con 20 ejemplares, al 27% en la segunda. Por otra parte, y siempre manejando datos numéricos, encontramos en el pasaje de un período al otro un aumento significativo de textos sin adscripción genérica explícita: mientras que solo el 12,5% de los correspondientes a la primera etapa carecía de designación genérica, en la segunda, frente a un importante cambio en las condiciones de producción, este grupo llegó al 41,5% del total de la producción discursiva de la CEA. La pregunta que nos hacemos, frente a esta variación, es la siguiente: ¿implica este proceso cuantitativo de redistribución del sistema de géneros un cambio cualitativo en las estrategias discursivas del episcopado argentino?

Para responder esta pregunta, hemos examinado la totalidad de la producción discursiva de la CEA en el período 1965-1990. Por motivos de economía expositiva, aquí nos detendremos en un ‘corpus’ que incluye la totalidad de las ‘cartas políticas’ (23), ‘comunicados’ (42) y ‘declaraciones’ (30) emitidas en el período¹.

1.2. Abordaje teórico-metodológico

Desde el punto de vista de la lingüística textual alemana, se puede definir a los géneros discursivos como:

“...conjuntos limitados de ejemplares textuales con rasgos específicos en común. Esos rasgos en común se refieren simultáneamente a varios niveles constitutivos del texto: a particularidades estructurales y de formulación características (...), a aspectos de contenido temático, a condiciones situacionales y a la función comunicativa. Los rasgos por determinar sobre la base de varios criterios de diferenciación de esos niveles (y con esto de un grado de abstracción menor) están relacionados entre sí y se condicionan mutuamente; conforman totalidades características (complejos de rasgos), que “plasman” las estructuras lingüísticas y los contenidos. Ejemplares textuales formados prototípicamente como formas de representación de géneros se manifiestan como recursos comunicativos efectivos para solucionar tareas comunicativas específicas” (Heinemann, 2000: 19).

Es evidente la relevancia de este concepto en el marco del problema planteado en nuestra investigación: si la transición a la democracia supuso cambios en las condiciones sociales y políticas de producción del discurso episcopal, las nuevas tareas comunicativas deberían ser abordadas por un nuevo sistema de géneros. En otros términos: es esperable una variación en el sistema de géneros como parte de una ‘nueva’ estrategia discursiva frente a la democratización política. El sensible aumento de textos sin adscripción genérica es particularmente expresivo de este cambio, puesto que nos muestra una situación inédita para la cual el episcopado aún no disponía de un repertorio de clases textuales ya consolidadas.

Al mismo tiempo, los géneros representan la cristalización de un sistema de conocimientos y representaciones adquirido en las experiencias comunicativas previas de los sujetos (Heinemann, 2000). En consecuencia, su análisis nos permite observar las dimensiones que señalábamos en la introducción como prioritarias para comprender los discursos católicos institucionales: desde la ‘diacronía’, el registro de las variaciones en el sistema de géneros nos permite analizar las estrategias de adecuación a condiciones de producción cambiantes; de manera complementaria, mediante el análisis de las continuidades podemos comprender los aspectos invariantes de ese sistema de conocimientos y representaciones; sincrónicamente, por último, la variedad de géneros empleados ‘sincrónicamente’ muestra las diferentes modalidades de acción discursiva, los diversos ámbitos en las que se desarrolla la estrategia de los obispos.

Desde el punto de vista metodológico, en consecuencia, el análisis se llevará a cabo en una perspectiva doblemente comparativa:

- a) Diacrónica: según la periodización establecida, compararemos las propiedades discursivas de cada género en dos etapas: 1965-1983 y 1984-1990.
- b) Sincrónica: En ambos períodos contrastaremos las dimensiones textuales y situacionales de los tres géneros en orden a determinar las relaciones establecidas entre ellos.

Las dimensiones de análisis fueron definidas a partir de la propuesta multidimensional de Heinemann y Viehweger (1991) y Heinemann (2000), en tanto que nos permite incorporar a la descripción de rasgos internos el funcionamiento comunicativo de los textos (Heinemann & Viehweger, 1991). En particular, y debido a que allí registramos las variaciones más relevantes, emplearemos los criterios de ‘tipo de función’, ‘tipo de situación’ y ‘tipo de estructuración textual’.

2. El análisis

2.1. Tipos de función

Este primer criterio es definido a partir de la inserción de una clase textual en una práctica social de la que es típica con un funcionamiento específico dentro de cada tipo de interacción (Heinemann & Viehweger, 1991).

Los espacios de producción de los documentos de la CEA se encuentran asignados por su estructura institucional; no obstante, cada clase textual establece un ‘modo’ de inserción propio en dichos espacios. En este sentido, la función de las declaraciones es ‘comandar’, es decir, persuadir al destinatario de que lleve a cabo una acción específica:

“**Exhortamos** a que se eliminen las tentativas de dividir y marginar al sector obrero, o capitalizado para oscuros intereses ideológicos y **alentamos** la participación de las organizaciones profesionales en los niveles de decisión económica, social, política y cultural que les corresponde (CEA [1970] 1982: 119).

Exhortamos a los trabajadores a que defiendan pacíficamente su derecho fundamental de promover sus intereses gremiales y contribuir responsablemente al bien común (CEA [1979] 1982: 360).

Reiteramos nuestro **llamado a continuar** en el empeño por la liberación, por la justicia y por la paz (CEA [1984] 1989: 217)²”.

En el caso de las cartas políticas predomina esta misma función pero, puesto que el destinatario es un funcionario público dotado de autoridad política, la relación asimétrica se invierte, convirtiéndose más bien en un ‘pedido’:

“El Episcopado Argentino hizo llegar este agosto **anhelo** a la Excelentísima Señora Presidente de la Nación; pero el mismo –dadas las condiciones especiales que vive la Nación– se dirige también a Ud. como Comandante en Jefe del Ejército, **solicitando** que (...) se otorgue: 1) a los familiares de los presos, un tiempo más amplio de visita; 2) puedan los detenidos recibir obsequios (CEA [1975] 1982: 273).

En consecuencia de lo expuesto, **solicitamos** a Vuestra Excelencia que la futura ley asegure y proteja debidamente la libertad de expresión, el derecho a informarse e informar, la pluralidad y diversidad de fuentes (CEA [1980] 1982: 364)”.

Por último, en el caso de los comunicados, nos encontramos con dos tipos de función bien diferenciados. En el período anterior a 1984, el objetivo era contactar o, utilizando los términos de Gallardo (1998:174), ‘dejar constancia’:

“La Conferencia Episcopal Argentina decidió realizar un congreso mariano nacional, determinando que el mismo tuviera lugar en octubre de 1980 en la ciudad de Mendoza y encomendando la organización al arzobispo local (CEA [1979] 1982: 344).

El martes 30 de agosto último, en la secretaría de planeamiento, el Equipo Episcopal de Pastoral Social, acompañado por el Secretario General del Episcopado, Mons. Carlos Galán, dio por terminada otra laboriosa etapa, en procura del diálogo y la reconciliación de los argentinos (CEA [1983] 1988: 161)”.

Ahora bien, a partir de 1984, a esta función global básica se agrega la de ‘comandar’, que ya se encontraba presente en las declaraciones y las cartas. Por ejemplo, frente a la exhibición pública de la película *Je vous salue Marie!*, de Jean Luc Godard, los obispos piden la censura por parte de las autoridades, a la vez que dejan constancia de las razones por las cuales realizan ese pedido:

“Confiamos en la reconocida prudencia de las autoridades de la Nación, que **tomarán en cuenta** una situación que hiere la profunda devoción mariana del pueblo argentino (CEA [1985] 1989: 217)”.

Algo semejante se observa en otros comunicados emitidos en el período, como frente al alzamiento militar de abril de 1987:

“La Comisión Ejecutiva de la CEA, ante los hechos que son de dominio público, y que han alterado el decurso normal de esta Semana Santa, quiere (...) **exhortar** a quienes perseveren en una postura incompatible con el legítimo orden [a] que recapaciten y sepan encontrar el cauce para el retorno a la normalidad (CEA [1987] 1989: 129-130)”.

De este modo, encontramos que los tres géneros –en momentos diferentes– llevan a cabo la misma función global de ‘comandar’ aunque de distinta manera, puesto que cada uno involucra

interlocutores diferentes. Para comprender las razones de esa variación, es preciso describir los ‘tipos de situación’ en los cuales estos textos se inscriben.

2.2. Tipos de situación

Este criterio incluye los tipos de marco interaccional, el número de participantes en la comunicación y las variables espaciotemporales que definen la situación contextual. Incluimos también la representación de dichas condiciones en los textos y sus patrones recurrentes, que nos permiten inducir diversos ‘tipos de representación de la situación’ correlativos de los distintos géneros.

Dentro de la estructura organizativa de la CEA hay géneros que solo pueden ser utilizados por determinados organismos de la Conferencia; los ‘documentos doctrinales’, por ejemplo, solo pueden ser producidos por la Asamblea Plenaria, es decir, la totalidad de los obispos reunidos una vez al año. En el caso de los tres que aquí nos ocupan, aunque no hay una especificidad institucional definida estatutariamente, notamos que todas las ‘declaraciones’ fueron producidas por la Asamblea Permanente³.

Los ‘comunicados’ posteriores a 1984 también fueron firmados, en su mayoría, por este organismo. Los del período anterior, en cambio, no parecen haber sido de su exclusividad, sino que fueron emitidos indistintamente por diversos actores institucionales: el Presidente de la CEA, el Equipo Episcopal de Pastoral Social, la Comisión Permanente, etc.

Las ‘cartas políticas’, por último, fueron emitidas generalmente por la Comisión Permanente durante el período de mayor productividad, en el cual se consolidó el género, entre 1970 y 1981. Recién en su última etapa, que va de 1982 a 1985, comenzaron a ser emitidas por otros organismos: el Equipo Nacional de Educación Católica, el Presidente de la CEA, etc. Es decir que, desde el punto de vista de la “diferenciación según la organización social de las actividades” (Ciapuscio, 1994: 108), durante el período previo a 1984, no hay diferencias entre las declaraciones y las cartas políticas. A su vez, aunque los comunicados de esa etapa varían en esta dimensión, durante el período posterior coinciden.

Si analizamos los tipos de marco interaccional, encontramos que la finalidad informativa de dejar constancia, propia de los ‘comunicados’ previos a 1984, es una ‘actividad comunicativa independiente’, mientras que los posteriores se sitúan en el marco de una ‘actividad en función de actividades superiores no comunicativas’, una actividad práctica concreta que se espera que el interlocutor lleve a cabo. Esto es también válido para las ‘cartas políticas’ y las ‘declaraciones’, ambas orientadas a la realización de una acción determinada por parte del interlocutor.

En términos de los roles sociales de los interactuantes encontramos diferencias significativas. En todos los casos se mantiene constante la variable del locutor, puesto que se trata de un actor institucional adscrito a la Conferencia Episcopal. Sin embargo, en el caso de las ‘cartas políticas, el interlocutor es un alto funcionario del Estado, generalmente a cargo del Poder Ejecutivo. La relación entre los interlocutores se presenta como asimétrica, donde la CEA, en función de una historia de relaciones privilegiadas con el poder político, solicita una acción del mismo que la favorezca.

En el caso de las ‘declaraciones’, la construcción del acontecimiento a partir de las relaciones entre sus actores y la Iglesia católica muestra una identificación entre Iglesia y población, incluyendo al Estado y sus funcionarios dentro del campo de los católicos. De este modo, los obispos comandan desde un lugar de autoridad (religiosa), a la autoridad (política) caracterizada como ‘fiel’, como subordinado que recibe el magisterio de los obispos. Esta es una de las razones por las cuales, a diferencia de los comunicados, las declaraciones suelen producirse después de transcurrido un tiempo del acontecimiento que tematizan, intentando ‘trascenderlo’ y ubicarlo en el contexto magisterial más amplio de la doctrina católica.

En esta relación asimétrica, el locutor colectivo puede aparecer caracterizado a partir de diversas formas de auto-nominación institucional a partir de algunos atributos teológico-pastorales, como “maestros de la fe y fieles servidores y custodios de la palabra de Dios” (CEA [1976] 1982: 301), “hermanos en el episcopado (...) al igual que los apóstoles” (CEA [1982] 1988: 25) o “quienes tenemos la misión de apacentar a las comunidades cristianas” (CEA [1984] 1989: 215).

Por último, en el caso del ‘comunicado’ observamos nuevamente dos momentos bien diferenciados. En la primera etapa, previa a 1984, los objetos tematizados involucran la posición en que la Iglesia se representa a sí misma en la sociedad, presentándolos como de interés general. El fundamento ideológico de esta representación es nuevamente la identificación entre Iglesia y población; por eso es que apelaciones como “sigamos con nuestro esfuerzo” (CEA [1981] 1982: 457) utilizan el nosotros inclusivo, una forma de sujeto religioso que se confunde con el nosotros civil de ‘los argentinos’.

A partir de la institucionalización de la democracia, sin embargo, podemos ver los cambios que se producen simultáneamente en la función del género y en la construcción de objetos discursivos problemáticos. En 1984, por ejemplo, aparece el primer comunicado sobre el proyecto de ley de divorcio vincular recién presentado en el Congreso. El texto de la comisión permanente “manifiesta claramente ante los propios fieles y ante todo el pueblo argentino” (CEA [1984] 1989: 79) su postura sosteniendo una relación de subordinación del Estado respecto de la ley

divina y su depositaria, la Iglesia católica:

“la firmeza e indisolubilidad del vínculo matrimonial es un irrenunciable don de Dios Creador del hombre, y por lo mismo no modificable por leyes humanas (...) Nadie que se llame católico puede al mismo tiempo favorecer que se proyecten disposiciones legales que intenten disminuir aquella firmeza e indisolubilidad del matrimonio, ni en ninguna circunstancia apoyarlas con su parecer o su voto (CEA [1984] 1989: 79)”.

Durante la democracia, entonces, concomitante con el abandono de las cartas políticas, a los temas que involucran el lugar de la Iglesia en la sociedad, se agregan aquellos que afectan el ámbito de las políticas públicas, con la adición de una apelación a diversos destinatarios capaces de influir en favor de las demandas episcopales. Por esta razón es que se encuentra una variación sostenida y coherente en los comunicados, que comienzan a ser empleados para intervenir sobre temas polémicos, no solo sobre la ley de divorcio sino acerca de cambios socio-culturales más generales. Por ejemplo, frente a la apertura de los canales de circulación de bienes culturales producida por una menor presencia de la censura, especialmente en el campo cinematográfico y de la televisión, nos encontramos con algunos comunicados que tematizan el “destape, la pornografía y el permisivismo moral, como emisiones televisivas inaceptables. Comunicado de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino” (CEA [1984] 1989: 183), “Je vous salue Marie! Comunicado de prensa de la Conferencia Episcopal Argentina” (CEA [1985] 1989: 219), “Los relajados del Rey. Comunicado de la Comisión Episcopal de los medios de comunicación” (CEA [1987] 1989: 127), etc.

El acto de ‘dejar constancia’ funciona como garantía de la legitimidad del ‘llamado a la acción’ hecho a los legisladores y autoridades pertinentes (el Estado), comprometiendo a la opinión pública como ‘testigo’.

La función de ‘llamado a la acción’, que el comunicado cumple en la transición a la democracia, se consolida en la etapa democrática porque no formaba parte de su memoria genérica. De hecho, este tipo de apelación implica dos factores que le eran ajenos: por un lado, la institución de un tipo de destinatario subordinado al locutor que responde a ese llamado en virtud de las relaciones de poder propias del ámbito eclesiástico; por el otro lado, la representación del destinatario como un actor social dotado de poder político.

Ambos factores eran, como hemos visto, característicos de los dos géneros episcopales que dejaron de ser utilizados justamente en esos años: las ‘declaraciones’ y las ‘cartas políticas’.

2.3. Estructuración textual

2.3.1. Títulos

Los tres géneros se caracterizan por emplear títulos que compendian la información textual esencial: género, emisor y tema textual. En el caso de las cartas, se agrega el destinatario. Como se puede observar a continuación, la estructura del título es prácticamente idéntica:

“Carta de la Conferencia Episcopal Argentina al presidente Videla, sobre feriados en festividades patronales (CEA [1978] 1982: 328).

Carta del presidente de la Conferencia Episcopal Argentina al ministro de Bienestar Social, sobre el problema de los desalojos (CEA [19870] 1982: 362).

Comunicado de la presidencia de congreso: congreso mariano nacional 1980 (CEA [1979] 1982: 344).

Comunicado de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina sobre los hermanos minusválidos (CEA [1981] 1982: 449).

Declaración del Episcopado Argentino sobre el “Movimiento familiar cristiano” (CEA [1974] 1982: 248-250).

Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la mediación del Santo Padre en el diferendo limítrofe con la República hermana de Chile (CEA [1981] 1982: 384)”.

Si, en cambio, observamos el período que se abre en 1984, encontramos un cambio en la titulación de los comunicados, los cuales ahora anteponen la frase nominal que resumía del tema textual. De este modo:

“La indisolubilidad matrimonial. Comunicado de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA [1984] 1989: 79).

Los sucesos de Semana Santa. Comunicado de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA [1987] 1989: 129- 130).

Después de las elecciones. Comunicado del Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA [1989] 1990: 59-60)”.

2.3.2. Partes textuales

La estructuración de las cartas obedece a la forma característica del género: una parte inicial con los datos del encabezamiento (fecha, datos del emisor, fórmulas de encabezamiento), un núcleo textual y una parte terminal constituida por las fórmulas de cierre (Ciapuscio, 1994). Sin embargo, a los fines de la comparación que estamos llevando a cabo, es posible tomar como objeto el núcleo textual y analizarlo en relación a las declaraciones y los comunicados. Al res-

pecto observamos que también estos pueden ser descompuestos en una estructura tripartita:

a) **Motivación:** La función de esta parte es justificar las razones que llevan al locutor a enunciar; generalmente son hechos o dichos que se refieren de manera directa o indirecta al campo en el que el locutor considera legítima su intervención:

“Carta: En nombre del equipo episcopal de educación católica y con el mandato expreso de la XLIII asamblea plenaria del Episcopado Argentino habida recientemente en San Miguel, me dirijo a usted, con motivo de la resolución 2186 emanada del Consejo Nacional de Educación Técnica el pasado 23 de septiembre (CEA [1981] 1982: 463).

Declaración: La Conferencia Episcopal Argentina ha considerado atentamente el curso de las recientes gestiones referidas a la mediación del Santo Padre en el diferendo limitrofe con la República de Chile (CEA [1981] 1982: 384)”.

El comunicado, en cambio, presentaba en su primera etapa un carácter informativo, cuya motivación obedecía a razones de orden interno y que se exponía informativamente a la opinión pública. Volviendo a la función que hemos determinado para este género, su motivación era dejar constancia de actividades llevadas a cabo por los obispos:

“Comunicado: En la fecha, y por iniciativa de la junta política convocante de la Multi-partidaria, se reúnen trece miembros de la misma, integrantes de los cinco partidos que la constituyen [siguen los nombres] quienes son recibidos en la sede de la Conferencia Episcopal Argentina por los tres obispos designados por la comisión permanente (CEA 1981 [1982]: 450)”.

En el segundo período, en cambio, cuando desaparecen los otros dos géneros frente a la transición democrática, la motivación se desplaza a problemas exteriores al funcionamiento de la Iglesia que, no obstante, interpelan a los obispos. En este sentido, hay un desplazamiento hacia el espacio público del campo de competencia episcopal:

“Ante el estreno en cines de la ciudad de Buenos Aires de la película ‘Los relajados del rey’, esta Comisión Episcopal se considera en la obligación y necesidad de dirigirse a la comunidad argentina toda para expresar el profundo dolor que la Iglesia Católica y aún fieles sienten ante un nuevo agravio del que son víctimas, en la impunidad más absoluta (CEA [1987] 1989: 127).

A raíz de distintos proyectos legislativos, uno de los cuales acaba de ser rechazado por el Senado de la Nación, vuelve hoy a ser objeto de debate la despenalización del aborto voluntario para casos determinados (...) no debemos vacilar en la protección de quien sin culpa alguna es llevado a la muerte (CEA 1990 [1993]: 77-78)”.

b) Posicionamiento: Tanto las declaraciones como las cartas implicaban una intervención política en orden a modificar un estado de cosas, de manera tal que los obispos, en tanto que locutores, se posicionan polémicamente con respecto a un adversario explícito o implícito. Un claro índice de ello es el empleo reiterado de procedimientos como la negación polémica o el uso de conectores contraargumentativos y, en general, procedimientos de toma de distancia (Biber, 1986; Gallardo, 1998):

“Carta: Ante todo, quiero expresar a Vuestra Excelencia el sincero agradecimiento por la respuesta que personalmente ha querido dar a la nota que le fuera enviada por mí (...) Sin embargo, y cumpliendo un expreso mandato de la Asamblea Plenaria, manifiesto a Vuestra Excelencia que, si bien comprendemos el peligro de excepcional gravedad que significó el embate guerrillero (...) los Obispos no compartimos la argumentación que se desprende de la carta de Vuestra Excelencia (CEA [1982] 1988: 63).

Declaración: Ante ciertas apreciaciones difundidas por los medios de comunicación social los obispos argentinos creen oportuno esclarecer la doctrina de la Iglesia respecto a sus derechos en materia de educación (CEA [1979] 1982: 345)”.

Los comunicados del primer período, en cambio, dado que tenían una motivación que respondía generalmente al funcionamiento institucional de la Iglesia, no proponían un posicionamiento polémico. A partir de la re-institucionalización democrática, en cambio, el comunicado se convierte en un género para dar batalla en la arena pública, de manera tal que, al igual que los otros dos en el período anterior, también exige de los obispos un posicionamiento polémico:

“Ante la campaña que se está promoviendo en los últimos tiempos, dirigida a introducir el divorcio vincular en nuestro ordenamiento jurídico, a la que han cedido, lamentablemente, algunas publicaciones y personas que se dicen católicas, queremos reafirmar para nuestros fieles y todos nuestros conciudadanos que el matrimonio es indisoluble (CEA [1985] 1989: 219).

Estamos ante una situación inédita, de suma gravedad, que nos pone ante el desafío de solucionarla para nuestro pueblo pero con nuestro pueblo (...) La violencia, que condenamos por antievangélica y por resultar siempre en detrimento del pueblo, no puede ocultarnos el cúmulo de injusticias y errores (CEA [1989] 1991: 62)”.

b.1.) Justificación- Exposición doctrinal: A diferencia de los comunicados y las cartas, las declaraciones presentan una mayor extensión, debida en gran medida a que en ellas se lleva a cabo una exposición doctrinal con rasgos propios y claramente diferenciados de los otros géneros. En particular, el empleo de citas de autoridad, provenientes del magisterio católico, la subdivisión del texto según el empleo de subtítulos y, por último, la subdivisión de cada sección en párrafos numerados son los rasgos textuales más sobresalientes en relación a las cartas y los comunicados. Estas características son más propias de los documentos doctrinales (Bonnin,

2005) y ubican a las declaraciones en un lugar limítrofe entre la función pedagógica de enseñar la doctrina y la interpelación a la acción de los destinatarios con respecto a un problema concreto. Sin embargo, como señalábamos anteriormente, su motivación es más inmediata y concreta y, en términos generales, representa una intervención del episcopado en la arena pública no religiosa.

c) Interpelación al interlocutor: Si bien es esperable que las cartas designen explícitamente a su destinatario en el encabezado, en su parte terminal lo interpelan para realizar la función de comandar, exigiéndole una acción concreta:

“la Conferencia Episcopal Argentina expresa por mi intermedio el pedido de que la resolución 2186/81 sea reemplazada con urgencia por una nueva que respete el espíritu y la letra de la Ley 22.317 y su decreto reglamentario 988/81, consultando, en lo posible, a las partes interesadas (CEA [1981] 1982: 465)”.

También es frecuente encontrar un señalamiento explícito de los interlocutores y la acción que se espera de ellos en las declaraciones:

“A todos los que viven en esta nuestra patria, solicitamos un esfuerzo personal y comunitario, para erradicar las divisiones y el odio (...) Pedimos a las familias que salvaguarden sus elementos constitutivos (...) Pedimos a los sacerdotes, religiosos y religiosas que no escatimen esfuerzo alguno en esta urgencia pastoral (...) deseamos dirigirnos a las autoridades con espíritu de servicio y con el deseo de una noble colaboración (CEA [1979] 1982: 361).

Esta ocasión es propicia para que los fieles de nuestra Iglesia en la Argentina, particularmente quienes se dedican a la reflexión teológica y al servicio pastoral, evalúen sus propias ideas acerca de este tema y maduren su reflexión (CEA [1984] 1989: 215)”.

Como se observa, puesto que su función primordial es la de comandar, la designación del destinatario se realiza simultáneamente con la demanda de que lleve a cabo una determinada acción.

Los comunicados del período pre-democrático, en cambio, no designaban un destinatario, sino que cumplían su función de dejar constancia mediante un discurso impersonal, en el que las huellas de la subjetividad se encontraban reducidas al mínimo y el destinatario no era designado ni con la segunda ni con la tercera persona gramatical. En la segunda etapa, en cambio, puesto que se sumó el llamado a la acción de destinatarios específicos, estos comienzan a ser designados explícitamente, de un modo que recuerda a las declaraciones:

“Los obispos de la Argentina acudimos a todos los fieles, comunidades, sacerdotes y religiosos (...) particularmente establecemos que en las Misas del domingo 3 de julio y del

sábado precedente, se ofrezcan generosas contribuciones para estas necesidades (CEA [1988] 1990: 76).

La responsabilidad de los gobernantes es insoslayable en cuanto a que deben resolver con urgencia, de días y no de semanas, medidas a favor de los más desprotegidos, en especial a favor de los que carecen de trabajo y los jubilados (...) Pedimos también a las autoridades recientemente elegidas como alternativa democrática, que mantengan la esperanza del pueblo, poniendo de su parte todo lo que haga falta para salir de esta situación (CEA [1989] 1991: 62).

De modo muy especial pedimos a los fieles que se dejen iluminar por la doctrina constante de la Iglesia sobre este tema, ajusten su conducta a ella y la sostengan aún en la acción pública (CEA [1990] 1993: 78)”.

3. Un caso de genericidad limítrofe

A pesar de cierto nivel de abstracción y generalización que podamos adoptar al tipificar estos géneros, es importante recordar siempre que la producción discursiva se encuentra atravesada también por las tensiones y los conflictos de cada coyuntura socio-histórica. En este sentido, los géneros sirven no solo como modelos a reproducir, sino también como formas dinámicas que, obedeciendo a motivaciones estratégicas, poseen ellas mismas un valor semiótico propio. En efecto, como señala Heinemann (2000), los sujetos poseen un ‘esquema textual’ que forma parte de su saber cotidiano en tanto hablantes, entendidos estos como productores y receptores de los géneros. Esta idea es especialmente útil para comprender lo que sucede cuando los géneros se modifican, es decir, cuando las clases textuales que integran un sistema cambian, contrastando con los esquemas textuales de los hablantes. En efecto, puesto que las distinciones tipológicas son relevantes para ellos (Gülich, 1986), el empleo de una etiqueta genérica para designar un ejemplar textual produce efectos de sentido particulares en cuanto a las expectativas de los destinatarios con respecto al texto⁴.

Para ilustrar este funcionamiento, nos detendremos en un caso en el que la etiqueta genérica adoptada para designar un ejemplar textual no corresponde a las propiedades textuales del ejemplar sino directa y únicamente a sus condiciones comunicativas. A su vez, es ilustrativo porque muestra tempranamente el desplazamiento que se produciría desde el punto de vista diacrónico entre la declaración y el comunicado.

El 17 de diciembre de 1982, al finalizar la reunión de la Comisión Permanente de la CEA, se publica un comunicado informando, según la función típica del género, las actividades realizadas. Allí leemos:

“Se informó sobre el estado de preparación del documento sobre moralidad que se piensa publicar en los meses siguientes a la próxima Asamblea Plenaria (CEA [1982] 1988: 70)”.

A pesar del plazo informado, nueve días más tarde la CEA publicaba “Moralidad y medios de comunicación. Comunicado de la Comisión Episcopal para los medios de comunicación”. De este texto nos interesa especialmente el hecho de que, a pesar de ser designado explícitamente como “comunicado”, su forma obedecía a la de una ‘declaración’, al menos según la hemos descrito en este trabajo:

a) Su función principal es ‘comandar’, distinguiendo para ello una serie de destinatarios específicos a los que se les demanda un tipo de acción particular en el espacio público:

“8. **Nos dirigimos en primer lugar a nuestros Gobernantes**, porque la autoridad civil, así como legítimamente se ocupa de la salud de los ciudadanos, tiene también el grave deber de salvaguardar la moralidad pública (...) en cuanto lo exija el bien común, la censura se reducirá a casos extremos (...) consideramos que su tratamiento [de la ley de radiodifusión] corresponde al Congreso.

9. **Nos dirigimos también a los agentes de la educación, especialmente a los padres de familia** (...) deberán promover la educación del sentido crítico frente a los medios de comunicación (...)

10. **Hacemos un llamado especial a los comunicadores**: les pedimos que pongan su talento y empleen las maravillosas posibilidades de los Medios para servir a la verdad, al bien y a la belleza (CEA [1982] 1988: 76-77)⁵”.

b) El tipo de marco interaccional construido textualmente obedece a una representación del campo de acción legítimo de la Iglesia como idéntico al de la acción civil en general. Puesto en otros términos, no tematiza acontecimientos eclesiales –como los comunicados del período 1965-1983– sino que toma un hecho de la esfera civil y lo caracteriza desde una posición religiosa. En este caso, el texto identifica los criterios religiosos de moralidad con los criterios generales de moral laica:

“La exaltación de la violencia; la obsesiva presentación de un sexualismo morboso; la invasión cultural extranjerizante y deformante son algunos de los hechos que vienen preocupando desde hace tiempo a padres, educadores y a toda persona de sano juicio (...) La actuación del Episcopado ha demostrado siempre un claro interés por todos los problemas que afectan a la comunidad, especialmente en lo que hace a una convivencia ciudadana basada en la verdad, la justicia, la solidaridad y la paz (CEA [1982] 1988: 73-74)”.

c) Por último, en términos de estructuración textual, encontramos en primer lugar que la frase nominal que designa el núcleo textual se encuentra antepuesta a la designación genérica,

anticipando la forma de titulación que los comunicados adquirirían a partir de 1984, pero que todavía no ocurría regularmente.

En segundo lugar, el texto posee una extensión inusitada para el género, deteniéndose en la exposición doctrinal, parte textual típica de las declaraciones, empleando para ello citas de autoridad provenientes del magisterio católico. Asimismo, como ellas se encuentra organizado en subtítulos y párrafos numerados.

Finalmente, como se observa en los pasajes ya citados, emplea una motivación basada en hechos públicos exteriores al campo de la Iglesia católica, interpela a los destinatarios exigiéndoles diferentes tipos de acción y lleva a cabo un posicionamiento polémico del episcopado.

En síntesis, a pesar de la auto-designación del texto como ‘comunicado’, sus rasgos textuales son los de una declaración, al menos tal como esta clase funcionaba en ese momento. Del comunicado sólo se advierte la situación comunicativa, que exigía una rápida intervención en la arena pública ante el anuncio de una modificación sustancial de la ley 18.019, que regulaba el Ente de Calificación Cinematográfica, organismo oficial de censura tradicionalmente integrado por cuadros católicos. De esta manera, el saber textual activado por la etiqueta ‘comunicado’ aplicada a un texto que obedecía a las características propias de una declaración produce un efecto de urgencia, de intervención inmediata. Al mismo tiempo, da cuenta de un proceso de cambio en curso del sistema de géneros que culminaría con la desaparición de los dos más empleados hasta el momento y con la consolidación de uno de los menos importantes. En base a los resultados expuestos, arriesgaremos una interpretación de este proceso en las conclusiones de este artículo.

Comentario final: Desplazamientos y re-configuraciones en el sistema de géneros del episcopado

Una síntesis de los resultados obtenidos muestra un claro desplazamiento de las propiedades discursivas de las cartas políticas y las declaraciones hacia el comunicado, que absorbe algunos de sus rasgos más relevantes en cuanto a la estrategia discursiva del episcopado. Podemos presentarlos en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Síntesis de los resultados obtenidos.

		Carta	Declaración	Comunicado (previo a 1984)	Comunicado (posterior a 1984)
Función		Comandar	Comandar	Dejar constancia	Dejar constancia Comandar
Situación	Emisor	Asamblea Permanente	Asamblea Permanente	Indistinto	Asamblea Permanente
	Marco	Actividad en función de actividad superior no comunicativa	Actividad en función de actividad superior no comunicativa	Actividad comunicativa independiente	Actividad en función de actividad superior no comunicativa
	Destinatario	Actor con poder político	Población (= católica)	Opinión pública	Población con poder político
Estructura	Título	Género + Emisor + Destinatario + Tema textual	Género + Emisor + Destinatario + Tema textual	Género + Emisor + Destinatario + Tema textual	Tema textual + Género + Emisor + Destinatario
	Partes	Motivación Posicionamiento Interpelación	Motivación Posicionamiento Exposición Interpelación	Motivación	Motivación Posicionamiento Exposición Interpelación

¿Cómo podemos explicar, en función de este análisis, la desaparición de las cartas políticas y las declaraciones y el sensible aumento de los comunicados? La interpretación que ofrecemos de esta comprobación es que ambos géneros apelaban a un contrato de lectura que, apropiado para una época de autoritarismo, quedó inhabilitado durante la transición democrática.

Ambos géneros dependían, para ser efectivos, de una serie de condiciones propias de las relaciones entre poder religioso y poder político que, en el gobierno de Alfonsín, se volvieron ilegítimas: las cartas porque apelaban a la influencia directa de los obispos sobre los funcionarios estatales, las declaraciones porque tomaban un valor magisterial-religioso de legislación sobre la población, fundiendo ciudadanía y fe ligresía. De este modo, el campo religioso-católico era reversible respecto de los demás ámbitos de la sociedad.

El comunicado se convierte entonces en el género capaz de dirigirse al actor político por excelencia en democracia: la ciudadanía. El desplazamiento, sin embargo, es táctico y no estratégico: la estrategia discursiva sigue siendo la de dar estatus público a los problemas religiosos y, viceversa, imponer los criterios religiosos para la acción política; la nueva táctica discursiva, frente a la coyuntura democrática, consiste en diferenciar campos y recursos para influir ahora

sobre la ciudadanía en general. Puesto en los términos de este trabajo, observamos una re-configuración del sistema de géneros discursivos en orden a enfrentar nuevas tareas comunicativas, pero sin resignar el sistema de conocimientos y representaciones previo.

Este hecho era reconocido por los propios actores del campo católico, como la revista *Criterio*, que afirmaba:

“El medio siglo que hemos cerrado marca el apogeo de la Iglesia establecida, estrechamente ligada al Estado. Un Estado autoritario, carente de legitimidad y consenso. Ahora debe comenzar para ella un nuevo período. Debe **librarse de las tutelas y favores oficiales** e insertarse, consciente de su propia identidad y misión, en **una sociedad pluralista que busca nuevas formas de convivencia**” (Juntos como hermanos, Revista *Criterio*, 1984: 581, N° 1933)⁶”.

En la crítica de la revista encontramos, en primer lugar, el reconocimiento de la pérdida de “tutelas y favores oficiales”, cuyo índice es la caída de las cartas políticas; en segundo lugar, la necesidad de buscar “nuevas formas de convivencia” en una sociedad pluralista, para la cual ya no son adecuadas las declaraciones. El género que absorbe las funciones que antes correspondían a estos dos es el comunicado, que interviene en la opinión pública en nombre de la Iglesia para disputarse el consenso a partir de los mecanismos que la nueva situación democrática deja a su disposición.

En este sentido, esperamos que este trabajo permita comprender el funcionamiento político del discurso religioso, al menos en la medida en que el examen de los géneros del episcopado argentino en la historia reciente lo haga posible. Por supuesto, queda aún un amplio espectro de problemas teóricos y metodológicos vinculados al incipiente campo del análisis del discurso religioso en general y particularmente de su funcionamiento institucional, hacia los cuales orientaremos futuras investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acebal, M. (2002). La construcción discursiva de la identidad católica en las homilias de la línea tradicional de la Iglesia católica santafesina. *Texturas*, 2(2), 21-30.
- Acebal, M. (2006). *La paráfrasis del texto bíblico en la homilía católica. Aportes al género y variaciones de su realización*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Transformaciones Culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Adam, J. & Heidmann, U. (2004). Des genres à la généricité. L'exemple des contes (Perrault et les Grimm). *Langages*, 153, 62-72.

- Agencia Informativa Católica (1988). *Guía Eclesiástica Argentina*. Buenos Aires: Ediciones AICA.
- Arnoux, E. (2004). *La reformulación interdiscursiva en Análisis del discurso*. Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de investigaciones lingüísticas y filológicas, Universidad Ricardo Palma, Lima.
- Arnoux, E. & Blanco, M. (2003). *Otras formas de persuasión. La interpretación de textos bíblicos*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional La Argumentación: Lingüística, retórica, lógica, pedagogía, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Arnoux, E. & Blanco, M. (2004). Polifonía institucional y eficacia persuasiva en los discursos oficiales de la Iglesia Católica frente a la crisis. En E. de Arnoux & M. M. García Negroni (Eds.), *Homenaje a Oswald Ducrot* (pp. 19-46). Buenos Aires: EUDEBA.
- Balaban, V. (1996). The Marian Apparition Site at Conyers, Georgia. En G. Laderman (Ed.), *Religions in Atlanta* (pp. 215-227). Atlanta: Scholars Press.
- Balaban, V. (1999). Self and agency in religious discourse. Perceptual metaphors for knowledge at a Marian apparition site. En L. Boeve & K. Feyaerts (Eds.), *Metaphor and God-talk. Religions and Discourse* (pp. 125-144). Nueva York: Peter Lang.
- Biber, D. (1986) Spoken and written textual dimensions in English: Resolving the contradictory findings. *Language*, 62(2), 384-424.
- Blanco, M. (2003). *La homilía dialogada: Una conversación en busca de la salvación*. Ponencia presentada al I Coloquio Argentino de la IADA, Universidad de La Plata, La Plata.
- Bonnin, J. E. (2005). Iglesia y comunidad nacional: Estrategias institucionales entre la dictadura y la democracia. *Sociedad y religión. Sociología, antropología e historia de la religión en el Cono Sur*, XVIII (24-25), 77-92.
- Bonnin, J. E. (2006a). Posiciones y posicionamientos: Análisis comparativo de discursos religiosos y políticos. *Revista Virtual de Estudos da Linguagem* [en línea]. Disponible en: http://www.revel.inf.br/site2007/_pdf/6/artigos/revel_6_poiciones_y_posicionamientos.pdf
- Bonnin, J. E. (2006b). *Géneros y tradiciones discursivas en un caso de intersección entre discurso político y religioso*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Transformaciones Culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ciapuscio, G. (1994). *Tipos textuales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Ciapuscio, G. (2005). La noción de género en la Lingüística Sistemico-Funcional y en la Lingüística Textual. *Revista Signos*, 38(57), 31-48.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1982). *Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981. Colección completa del magisterio posconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina*. Claretiana, Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1988). *Documentos del Episcopado Argentino 1982-1983*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.

- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1989). *Documentos del Episcopado Argentino 1984*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1989). *Documentos del Episcopado Argentino 1985*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1989). *Documentos del Episcopado Argentino 1986-1987*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1990). *Documentos del Episcopado Argentino 1988*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1991). *Documentos del Episcopado Argentino 1989*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA). (1993). *Documentos del Episcopado Argentino 1990-1991*, Oficina del libro de la CEA. Buenos Aires.
- Du Bois, J. (1986). Self-evidence and ritual speech. En W. Chafe & J. Nichols (Eds.), *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology* (pp. 313-336). Norwood: Albex.
- Dzameshie, A. (1993). The use of politeness strategies as solidarity and deference moves in Christian sermonic discourse. *The SECOL Review*, 17, 113-126.
- Dzameshie, A. (1995). Social motivations for politeness behavior in Christian sermonic discourse. *Anthropological linguistics*, 37(2), 192-215.
- Gallardo, S. (1998). Boletines informativos en la universidad: Un análisis contrastivo. *Signo y Seña*, 10, 169-192.
- Gülich, E. (1986). Textsorten in der Kommunikationspraxis. En W. Kallmeyer (Ed.), *Handlungsmuster, Textsorten, Situationstypen* (pp. 15-47). Dusseldorf: Schwann.
- Heinemann, W. & Viehweger, D. (1991). *Textlinguistik: eine Einführung*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Heinemann, W. (2000). Textsorten. Zur Diskussion um Basisklassen des Kommunizierens. Rückschau und Ausblick. En K. Adamzik (Ed.), *Textsorten. Reflexionen und Analysen* (pp. 9-29). Tübingen: Stauffenburg.
- Howard-Malverde, R. (1998). Words for our Lord of Huanca: Discursive strategies in a Quechua sermon from Southern Peru. *Anthropological linguistics*, 40(4), 570-595.
- Mallimaci, F. (1992). El catolicismo argentino: Del liberalismo integral a la hegemonía militar. En AAVV, *500 Años de Cristianismo en la Argentina* (pp. 197- 365). Buenos Aires: CEHILA-Nueva Tierra.
- Vitale, M. (2003). *Control de la lectura y reformulación en el 'Evangelio en Solentiname' de Ernesto Cardenal*. Ponencia presentada al I Coloquio Argentino de la IADA, Universidad de La Plata, La Plata.

NOTAS

- ¹ Seleccionamos estos tres géneros por razones de relevancia teórica y economía expositiva. Además se encuentran: a) ‘exhortaciones’: 11% (1965-1983) y 6% (1984-1990); b) ‘mensajes’: 8% y 9%; c) ‘documentos doctrinales’: 1,5% y 6%; d) ‘cartas pastorales’: 11% y 4%; y e) textos ‘jurídicos’: 3% y 4,5%.
- ² Todos los destacados nos pertenecen a menos que indiquemos lo contrario.
- ³ “La Asamblea Permanente tiene una atención pastoral constante sobre la realidad argentina, procurando reconocer en ella los desafíos que presenta a la acción evangelizadora (...) entre otras cuestiones, prepara el temario de la Asamblea Plenaria; vela por el cumplimiento de las decisiones tomadas para asegurar la continuidad de la acción pastoral; publica declaraciones o comunicados cuando las circunstancias lo requieren” (Agencia Informativa Católica, 1988: 24).
- ⁴ En el marco de la confluencia entre la lingüística textual y el análisis del discurso de la escuela francesa, Adam y Heidmann (2004) emplean el concepto de “efecto de genericidad” para designar la carga semiótica que la etiqueta genérica produce con respecto al texto al que se aplica: “Dès qu’il y a texte -c’est-à-dire la reconnaissance du fait qu’une suite d’énoncés forme un tout de communication-, il y a *effet de genericité* -c’est-à-dire inscription de cette suite d’énoncés dans une classe de discours. La *genericité* est une nécessité socio-cognitive qui relie tout texte à l’interdiscours d’une formation sociale” (Adam & Heidmann, 2004: 62).
- ⁵ Las frases destacadas corresponden al texto original.
- ⁶ Las frases destacadas pertenecen al autor de este artículo.